

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4987 *RUIZ LARGO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RUIZ BERZOSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 20 de julio de 2023, las Juntas generales de socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente; todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 17 de julio de 2023 por la totalidad de los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley, se hace constar expresamente que asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en las referidas fusiones el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como una copia de los balances de fusión. Del mismo modo y en virtud del artículo 44 de la Ley, se reconoce el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la fusión, todo ello en los términos y plazos legalmente previstos.

Madrid, 20 de julio de 2023.- El administrador único de Ruiz Largo, S.L. y Ruiz Berzosa, S.L, D. Gabriel Ruiz Largo.

ID: A230029114-1